



GRUPO
LA REPÚBLICA S.A.

Lima, 31 de mayo de 2005

Señor:

Doctor Marcial Rubio Correa
Presidente del Tribunal de Ética
Consejo de la Prensa Peruana
Calle Los Angeles 211 Miraflores
Ciudad.-

De mi consideración:

Los artículos publicados en el diario "La República" los días 24 y 28 de febrero de este año tuvieron como finalidad informar a la opinión pública sobre la decisión adoptada por el gobierno alemán de declarar "inadmisible" la extradición de Enrique Benavides Morales. La denegatoria se produjo el 15 de diciembre del 2004. Sin embargo, recién el 21 de febrero del 2005 la decisión fue comunicada a nuestra legación en Alemania y a la cancillería peruana.

Esta demora de más de dos meses en un asunto de especial interés para el país, nos pareció incomprensible. Por ello, decidimos comprobar en los hechos lo que estaba sucediendo, y desde nuestras oficinas pudimos obtener, con la ayuda de colegas alemanes, una copia de la resolución denegatoria. Este simple trámite no fue efectuado por nuestra representación en Berlín. Además de estos dos elementos, nos causó sorpresa que las autoridades alemanas rechazaran el pedido de extradición de una persona como Enrique Benavides Morales, quien fugó del país luego de revelarse el video Kouri-Montesinos y quien se resiste a comparecer en persona ante los tribunales peruanos.

Por todas estas razones nos pareció apropiado, al autor y a los editores de la nota, calificar de escandalosos estos hechos. Benavides Morales está comprendido en varios procesos judiciales sobre delitos de corrupción, los que se resumieron en por lo menos seis cuadernillos de extradición elaborados por las autoridades del Poder Judicial. La pregunta que se plantean nuestros lectores es: si Enrique Benavides Morales se dice inocente ¿por qué huye de la justicia?

Gay

////....

Es necesario señalar que en el caso de Enrique Benavides Morales hay una serie de hechos inobjetable que han sido admitidos por personajes ya sentenciados, como el general Nicolás de Bari Hermoza Ríos. Este general ha reconocido judicialmente que las cuentas por más de veinte millones de dólares bloqueadas en Suiza se nutrieron de las comisiones ilegales por tráfico de armas, de las cuales uno de los principales proveedores fue Enrique Benavides Morales.


La nota de nuestro colega Angel Paez, en la edición del 24 de febrero del 2005, ilustró con abundantes elementos de juicio la situación del procesado Enrique Benavides y las razones por las cuales este diario, y la mayoría de los diarios nacionales, califican al mencionado empresario como "traficante de armas".

Una de las acusaciones de las que huye Benavides Morales es la de asociación para delinquir, y el hecho de que las autoridades alemanas no hayan encontrado debidamente fundamentados los cuadernillos de extradición no significa que lo hayan exculpado.

En tanto se desarrollan los procesos en que está implicado Enrique Benavides, es un derecho legítimo y reconocido el de informar a la opinión pública sobre el curso de los mismos, que es lo que hacemos en cumplimiento de nuestros deberes.

Nuestras informaciones se nutren de hechos objetivos por los que Enrique Benavides se niega a responder personalmente. Es preciso añadir que estos hechos se refieren al mayor caso de corrupción documentado en la historia de nuestra nación. Caso en el que, según investigaciones fiscales y judiciales, Benavides tuvo una participación importante en su perpetración. Traicionaríamos a nuestros lectores si no informáramos puntualmente y si no investigáramos todo lo que haya que investigar sobre este caso y sobre la persona en cuestión en tanto relacionada al mismo.

Atentamente,


Edmundo Cruz Vilchez
Unidad de Investigación
Diario "La República"